

7

Pensar

Epistemología y Ciencias Sociales



Artículos

César Arrueta

María Alejandra Ciuffolini y María Gabriela Brandán Zehnder
Losandro Antonio Tedeschi

Intersecciones

Gustavo Javier Motta
Pía Paganelli

Fichas de Epistemología y Política

Ariel Rodolfo Fuentes
Alí Ruiz Coronel y Pablo Padilla Longoria

Debates Contemporáneos

Claudia María Correa Osorio

editorial



acceso libre

Pensar

Epistemología y Ciencias Sociales

Nro. 7 | 2012

ISSN N°: 1852-4702



DIRECTORES:

Diego A. Mauro
Gustavo M. Cardozo

EDITORES CIENTÍFICOS:

Leonardo Simonetta
Horacio M. H. Zapata

SECRETARÍA TÉCNICA DE REDACCIÓN:

María Liz Mansilla

COMITÉ EDITORIAL:

Trilce I. Castillo
Miguel Saigo
Hernán A. Uliana
Leonardo Simonetta
Horacio M. H. Zapata
María Liz Mansilla
Diego A. Mauro
Gustavo M. Cardozo

DISEÑO DE PORTADA:

Pablo Pompa Lares

Cómo citar este artículo:

Losandro Antonio Tedeschi. **Ciudadanía, género y desarrollo: el cotidiano de mujeres campesinas e indígenas en la región de frontera del Brasil.** En revista *Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales*, N° 7, Editorial Acceso Libre, Rosario, 2012.

Disponible en la World Wide Web:

<http://revistapensar.org/index.php/pensar/issue/view/7/showToc>

www.revistapensar.org – info@revistapensar.org - ISSN N°: 1852-4702

CIUDADANÍA, GÉNERO Y DESARROLLO: EL COTIDIANO DE MUJERES CAMPESINAS E INDÍGENAS EN LA REGIÓN DE FRONTERA DEL BRASIL

Losandro Antonio Tedeschi

Laboratório de Estudos de Género, História e Interculturalidade (LEGHI)

Universidade Federal de Grande Dourados (UFGD)

Red de Educación Popular entre Mujeres en la América Latina (REPEM)

losandrotedeschi@ufgd.edu.br

Resumen

En este texto pretendo reflexionar sobre el incremento de los discursos, a partir de los años 90, de combate a la desigualdad y exclusión en general, y de las mujeres y otros grupos marginalizados en particular. Nosotros, que trabajamos con políticas de inclusión y desarrollo, somos cada vez más conscientes que las estrategias basadas en modelos económicos han sido incapaces de ofrecer un cambio genuino y positivo para muchas personas y comunidades carentes. Esta desigualdad que afecta a los pueblos indígenas e campesinos, es un fenómeno estructural histórico, que a pesar de las políticas de desarrollo elaboradas por el estado, no ha tenido resultados, no solo por el modelo asimétrico y desventajoso para los pueblos, sino por la continua negación de las condiciones de equidad, bienestar e igualdad jurídica para los mismos. Focalizar la ciudadanía significa mirar a las personas que conforman un grupo, una comunidad o una nación y cómo trabajan dentro del grupo, comprendiendo la forma en que éste funciona. La exclusión de la ciudadanía por razones de género, clase, etnia está vinculada a políticas históricas del patriarcado, que hoy continúan siendo tan disimuladas y profundas cuanto antes.

Palabras clave: desarrollo; género; ciudadanía; mujeres campesinas.

Abstract

In this article I will discuss the rise of discourses, from the 90s, to combat inequality and exclusion in general, and of women and other marginalized groups in particular. We, who work with inclusion policies and development, we are increasingly aware that strategies based on economic models have been unable to offer a genuine, positive change for many people and poor communities. This inequality affecting indigenous peoples and peasants, is a historic structural phenomenon, that despite development policies developed by the state has not had results, not only by persistent asymmetric model and disadvantageous to the people, but the ongoing denial of the conditions of equity, welfare and legal equality. Focus citizenship means looking at the people who make a group, a community or a nation and how they work within the group, understanding how it works. The exclusion of citizenship for reasons of gender, class and ethnicity is linked to historical policies of patriarchy, which today remain as masked and deep quickly.

Keywords: development; gender; citizenship; women peasants.

Introducción

En años recientes, muchos(as) actores(as) del desarrollo han utilizado los derechos y responsabilidades de ciudadanía para enfocar metas del desarrollo, tales como la erradicación de la pobreza, el fin de la desigualdad de género, la discriminación y la democratización. Por su vez, activistas de los derechos de las mujeres, académicas feministas y movimientos sociales de mujeres han hecho uso de las ideas sobre la ciudadanía a fin de lograr una mayor igualdad de género.

Este artículo ofrece una reflexión sobre las categorías género, ciudadanía y desarrollo. Presenta debates claves en la literatura sobre género y ciudadanía e intenta mostrar que la ciudadanía, desde una perspectiva de género, está muy lejos de introducir derechos y participación política más amplios como metas del desarrollo. También destaco que comprender las formas en que los diversos grupos definen y experimentan la ciudadanía puede permitir a actores(as) del desarrollo y a ciudadanas y ciudadanos con quienes trabajamos hacer y pensar una nueva realidad en lo que se refiere a los derechos. En un ambiente donde el enfoque de la discriminación y la exclusión se coloca cada vez más firmemente en la agenda, junto al desarrollo económico y técnico, comprender la ciudadanía a partir de sus realidades locales y culturales puede ayudar a brindar un panorama más amplio de la base de dicha discriminación y exclusión. Este enfoque centrado en indígenas y mujeres campesinas (instaladas por la reforma agraria en Brasil) es un recurso esencial para efectuar cambios positivos.

La ciudadanía distante de las mujeres

La ciudadanía tiene que ver con la pertenencia a un grupo o comunidad y con los derechos y responsabilidades que esa membresía confiere. Por tanto, la ciudadanía puede ser una relación con el Estado y/o un grupo, sociedad o comunidad. Es al mismo tiempo una condición – o una identidad – y una práctica o proceso de relacionarse con el mundo social mediante el ejercicio de derechos/protecciones y el cumplimiento de obligaciones.

La exclusión y marginación de la ciudadanía no sólo tienen que ver con ser una persona extranjera en un sentido geográfico. Grupos como las mujeres, las minorías étnicas y las personas pobres pueden quedarse fuera de la ciudadanía plena. Las experiencias de ciudadanía, por tanto, también dependen de la posición y los roles sociales – roles que son dictados por relaciones sociales de poder desigual, formadas sobre la base de la raza, etnicidad, casta, clase y género. Los roles y las relaciones dentro de las sociedades dictan quién está “adentro” y quién “afuera”, así como cuáles actividades son valorizadas. También conducen a diferentes tipos y niveles de exclusión de las ventajas que la pertenencia implica.

Los roles y las relaciones de género son una de esas relaciones de poder. El género se refiere tanto a los significados como a las prácticas sociales de ser mujer y ser hombre. Las relaciones entre grupos de mujeres y hombres y dentro de estos grupos difieren de una cultura a otra, han cambiado con el paso del tiempo y se transforman constantemente¹. Sin embargo, en todo el mundo las mujeres enfrentan desventajas en el acceso a los recursos y al poder, en comparación con hombres de su misma raza, clase o grupo étnico. Ellas a menudo también sufren una doble exclusión. Las mujeres que viven en comunidades étnicas minoritarias, por ejemplo, pueden ser discriminadas debido a su raza y a su género.

¹ SCOTT, Joan “Gênero, uma categoria útil de análise histórica” en *Educação e Realidade*, V. 20, jul–dez 1995, p. 7.

Los roles sociales y las responsabilidades de las personas son centrales para su experiencia de la ciudadanía. Los roles y la condición de las mujeres y los hombres varían de una sociedad a otra. Sin embargo, en la mayoría de sociedades las mujeres asumen una función mucho mayor en las tareas del hogar y el trabajo de cuidados, además de participar menos en la política formal y quizás menos aun en la obtención de salarios. Las nociones sobre la baja condición de las mujeres y la mayor posición de los hombres están arraigadas tan profundamente que hacen que esta relación entre mujeres y hombres parezca natural, aun para las mismas mujeres. Las luchas por la igualdad de género orientadas a revertir el desequilibrio de poder y recursos entre mujeres y hombres pueden lograr esto cuestionando y desafiando dichos roles².

La ciudadanía puede ser un concepto dinámico que incorpore negociaciones relacionadas con la pertenencia, la exclusión, los roles y valores, el poder y la igualdad. Tales negociaciones pueden confluir en torno de las luchas para incluir los roles o actividades que quedan fuera de la ciudadanía o que son subvalorados en ésta – y, por tanto, para incorporar a quienes emprenden esas actividades. Es importante que estas luchas no fijen dichos roles, sino que permitan que sean negociados. Las personas asumen una variedad de actividades en la sociedad y se les debe ver como seres completos y complejos. Más que nada, las personas deben ser capaces de articular cómo ellas mismas ven su posición y sus contribuciones a los grupos a los cuales pertenecen.

En la última década, asistimos a un renovado interés por la cuestión de la ciudadanía desde una óptica del género, la extensa bibliografía sobre el tema así parece confirmarlo³. Y entre esas numerosas obras publicadas sobre el asunto, los temas giraban en torno de un eje común: ¿Por qué la ciudadanía no ha dejado de ser un problema para las mujeres? La senda para la respuesta, en gran medida, ya fue apuntada por Scott (2005) cuando, también en los años noventa, se cuestionaba: “la ciudadanía es neutra desde el punto de vista del género”⁴

Lo que la teoría feminista contemporánea ha puesto de manifiesto es un dilema importante a la hora de abordar la cuestión, tanto en la teoría como de la práctica de la ciudadanía, pues, ¿cómo ascender a un status – la ciudadanía – que se supone igualador y neutro cuando en la realidad la propia categoría comporta representaciones y prácticas desiguales desde el punto de vista del género? Carole Patemann⁵ se ha referido en ese sentido, específicamente en sus discusiones, a que se coloca entre reivindicar la inclusión en ese concepto patriarcal de ciudadanía, alegando la igualdad entre hombres y mujeres – igualdad que resulta ser falsa – o bien insistir en la importancia de las capacidades y actividades diferenciales de las mujeres para forjar la ciudadanía y la política, pero son esos aspectos los que precisamente la ciudadanía patriarcal excluí.

² Un importante artículo sobre las prácticas de combate a la desigualdad podemos encontrar en: ASTELARRA, Judith “Recuperar la voz: el silencio de la ciudadanía”, en *ISIS Internacional*, Ediciones de las Mujeres, N° 17, 1992.

³ Algunos autores brasileños: CAMARA, Cristina y CAPPELLIN, Paola. “Gênero, trabalho e cidadania nos anos 90. Contribuições para atualizar o referencial teórico” en ABRAMO, Laís Wendel y ABREU, Alice Rangel de P. (orgs.) *Gênero e trabalho na sociologia latino-americana*, ALAST, Rio de Janeiro, 1998; DEMO, Pedro *Cidadania menor: algumas indicações quantitativas de nossa pobreza política*, Vozes, Petrópolis, 1992 (Debates Sociais e políticos); BRITO, Maria Noemi Castilhos “Gênero e cidadania: referenciais analíticos”, en *Estudos feministas*, v. 9, n° 1, Rio de Janeiro, 2001, pp. 291-298; BONACCHI, Gabriella y GROPPI, Ângela *O dilema da cidadania. Direitos e deveres das mulheres*, UNESP, São Paulo, 1994; SCOTT, Joan “O Enigma da Igualdade”, en *Estudos Feministas*, V. 13, N° 1, Florianópolis, jan-abril 2005.

⁴ SCOTT, Joan “O Enigma da Igualdade”, en *Estudos Feministas*, V. 13, N° 1, Florianópolis, jan-abril 2005.

⁵ PATEMAN, Carole *O contrato sexual*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1993.

El universalismo implícito de la ciudadanía⁶, por tanto, se presentaría como una armadilla falsamente igualadora, y por su vez, el particularismo representaría los límites del concepto. Desde las teorías del contrato social clásico, el modelo de sujeto propuesto, se caracteriza por el discurso del igualitarismo, sin embargo, codificando la inferioridad implícita de cada uno de ellos, es como si fuese necesario reforzar la inferioridad femenina en el momento en que el universalismo iluminista parecía colocarlo en discusión⁷.

El universalismo moderno se fundamenta en una ideología individualista que defiende la autonomía y la libertad del individuo, emancipado de las creencias religiosas y de las dependencias colectivas. Por definición, la ideología racionalista ilustrada se fundamenta en la idea de una humanidad indiferenciada en la que todos los individuos tengan los mismos valores y los mismos derechos⁸.

Libertad, igualdad y fraternidad son las marcas ideológicas de la revolución francesa y de una nueva manera de entender las relaciones sociales y políticas. Sin lugar a dudas, estos derechos que son definidos con aspiraciones de universalidad, rápidamente, cuando van a ser concretizados políticamente, imponen restricciones a las mujeres⁹.

Carole Pateman define la ciudadanía como una categoría patriarcal construida sobre la imagen masculina, y la alternativa es criar una concepción de ciudadanía diferenciada, reconociéndose la capacidad que las mujeres poseen y que los hombres carecen: la maternidad. Por ejemplo, criticando el feminismo domesticado, Pateman argumenta que esta visión “dá devido peso à diferença sexual num contexto de igualdade civil, exige a rejeição de uma concepção unitária (isto é masculina) do individuo, abstraído de nossa existência encarando a divisão patriarcal entre o privado e o público”¹⁰.

⁶ Para Chiara Saraceno, los individuos son ciudadanos en cuanto miembro de una comunidad en relación a la cual son responsables. Las mujeres fueron excluidas de la ciudadanía, no solamente por los intereses de la comunidad familiar, como también por su diferencia en relación a los “iguales” – los hombres. La autora afirma que la diferencia (en relación a los hombres-ciudadanos) fue política y simbólicamente construida, de tal forma que la exclusión de las mujeres aparece en el propio origen del concepto. Esta dificultad de inclusión de las mujeres en el universo de la ciudadanía es el resultado de la construcción histórica segundo la cual son portadoras de funciones ligadas a los papeles de la naturaleza, en cuanto esposas y madres de los ciudadanos. Según la autora, “o fato de pertencer à comunidade, a unidade familiar pelo casamento e a responsabilidade de gerar filhos para a família (para o marido) constituem, para os “pais” da cidadania, a “causa” da incapacidade das mulheres de serem cidadãs, tornando-as ao mesmo tempo dependentes do marido. Reconhecê-las como sujeito de direito autônomo como os homens, de fato solaparia as bases da unidade da família, introduzindo a possibilidade do conflito legítimo e da negociação dos interesses entre iguais. As mulheres não são portadoras de interesses autônomos mas apenas os da família, tal como são definidos a partir dos interesses e poderes dos maridos-cidadãos. São suas relações “privadas” e contrapostas às “sociais”, que lhes negam o estatuto de cidadãs” SARACENO, Chiara “A dependência construída e a interdependência negada. Estruturas de gênero da cidadania”, en BONACCHI, Gabriella y GROPPi, Ângela *O dilema da cidadania. Direitos e deveres das mulheres*, UNESP, São Paulo, 1994, p. 28.

⁷ Sobre esse tema ver: TEDESCHI, Losandro A. *História das Mulheres e as representações sobre o feminino*, Ed. Curt Nimuendaju, Campinas, 2008.

⁸ Desde un cierto punto de vista, mi posición es próxima de la de Elisabeth Badinter, porque pienso que no es posible conciliar la lucha feminista con un concepto totalmente fragmentado de razón, como el que es defendido por algunas posiciones pos-modernas. En este contexto, tal como algunas filósofas españolas, en particular, Célia Amarós, defiende que fue la Modernidad que definió el paradigma racional capaz de permitir pensar modelos de vivir e de agitar libertadores e igualitarios, no siendo, por eso, posible continuar a luchar por igualdad de derechos y perspectivas transformadoras de la sociedad si no recapitamos profundamente como el concepto moderno de racionalidad construyó sujetos de derecho.

⁹ COBO, Rosa *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*, Cátedra, Madrid, 1995.

¹⁰ PATEMAN, Carole *O contrato sexual*, Trad. Marta Avancini, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1993, p. 38.

El contrato sexual explica que las mujeres fueron pactadas fraternalmente por los varones y que dicho pacto las excluía de los derechos civiles y políticos y que las confinaba al territorio doméstico. La ruptura de la universalidad ética, política y epistemológica no ha sido solamente una incoherencia de la ilustración sino también uno de los elementos más potentes de la deslegitimación política de las democracias modernas, pues excluye de la lógica democrática y del principio del mérito a las mujeres y se han aplicado a la lógica estamental: democracia para los hombres y el status adscriptivo para las mujeres¹¹. Pateman (1993) nos plantea que su objetivo es ir más allá de la igualdad y de la diferencia, y que el álogo del asunto no es la diferencia sexual, pero sí la subalternización de las mujeres, y de cómo subvertir las mujeres que fueron subyugadas dentro de esa cultura.

En el contexto de la ilustración feminista y en el seno del principio de la igualdad se crea lo que Célia Amarós define como el “género vindicación”¹². Esa filósofa entiende “vindicación” como una crítica política a la usurpación que los hombres han realizado de lo que los hombres mismos vienen definiendo como genéricamente “humanos” y por él reclama por la igualdad a partir de una irracionalización del poder patriarcal y una deslegitimación de la división sexual del trabajo.

Con las nuevas “luces” del siglo XVIII la diferencia entre hombres y mujeres fue esclarecida por la justificación de una diferencia social, cultural e histórica basadas en una visión biológica, en la cual los hombres y mujeres son tratados como radicalmente diferentes. El resultado de eso es que a partir de la idea de una diferencia biológica “natural”, se pasó a justificar y proponer inserciones sociales diferentes para los dos sexos. Sin embargo, permanece la pregunta sobre ¿cómo en un siglo donde la argumentación por la participación de todos era imperativa, la mitad de la población no podía sentir incluida concretamente?

Las mujeres son la mitad de cada categoría social, de cada movimiento social o de cada sociedad. Y no solamente eso: “a posição das mulheres é um elemento estrutural que determina o carácter de toda a cultura”¹³. Por todo eso, podemos decir que las mujeres forman un colectivo cualitativo y cuantitativamente distinto a los ya nombrados. Su singularidad está relacionada con su presencia en todos los grupos sociales, todavía que invisibilizadas y desapoderadas debido a su sexo.

Hay diversos tipos de discursos de legitimación de la desigualdad de género en las narrativas históricas. La tradición occidental judaico-cristiana, por ejemplo, incorpora en sus narrativas una representación sobre el trabajo femenino (doméstico = privado) y que pasa a ser entendida como labor de/en la casa, las tareas de la familia, que se realizan exclusivamente en el ámbito privado y como este esfuerzo aislado, condición de la “naturaleza”, como no-productivo.

Desde este debate, se pregunta Joan Scott si “existe um interesse das mulheres que atravesse as barreiras de classe, etnicidade e raça e, se assim for, em que consiste”¹⁴.” Amorós, responde a esta cuestión explicando que el sexismo es una forma identificable de opresión, muchos de los efectos son percibidos por las mujeres con independencia de la raza, clase o cultura a que pertenecen. Utilizando investigaciones empíricas sobre el trabajo de las mujeres en los países pobres, concluyen que las condiciones de las

¹¹ AMORÓS, Celia *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona, 1985.

¹² AMORÓS, Celia *Hacia una crítica...*

¹³ BOCK, Gisela “História, História das Mulheres, História do Gênero” en *Penélope. Fazer e desfazer História*, N° 4, Lisboa, 1989, p. 160.

¹⁴ SCOTT, Joan “El movimiento por la paridad: un reto al universalismo Francés” en BORDERÍAS, Cristina (org.) *Joan Scott y las políticas de la historia*, Icaria editorial, Barcelona, 2007, p. 25.

mujeres en el tercer mundo son “similares, porém, mais agudas e acentuadas” que a los países ricos¹⁵.

La desigualdad que experimentan las mujeres no es casual ni aleatoria. Por largos siglos sometidas a una socialización generalizada que se han concretizado socialmente en el ejercicio de las funciones (esposa, madre, cuidadora, guardiana de los buenos costumbres, da cultura, entre otros), cuyo contenido las separaba de lo público y lo político y las confinaba al territorio de los cuidados y de los afectos, han sido suficientes para que las sociedades patriarcales se hayan configurado lentamente como sociedades estratificadas desde el punto de vista del género.

Joan Scott explica muy bien que la “questão é que as mulheres são politicamente eficazes quando se mobilizam como categoria social”¹⁶. El feminismo de tradición igualitaria considera la construcción de la identidad feminista como una condición de posibilidad para que las mujeres se constituyan en sujetos y para articular colectivamente la lucha política. Esa identidad, distante de bases calcadas en esencias o ontologías, como sugiere Amorós, es crítico-reflexiva con relación a la identidad femenina.

El feminismo de la igualdad ha afirmado en numerosas ocasiones que no hay una identidad esencial femenina, ni tampoco una unidad original y previa que recuperar. El fundamento en construcción de una identidad feminista es que todas las mujeres comparten inicialmente una situación de discriminación. La identidad debe ser entendida instrumentalmente como el fundamento de la lucha contra la opresión, pero nunca como la exaltación de una diferencia o de una esencia. Sin identidad colectiva no hay movimiento social ni posibilidades de combatir las prácticas de exclusión impuestas a las mujeres.

La identidad¹⁷ se produce cuando los actores sociales, embazándose en los materiales culturales de que dispone, construyen una nueva identidad que redefine su postura en la sociedad e, al hacerlo, busca la transformación de toda la estructura social. Los derechos de ciudadanía poseen sus fronteras en la esfera privada, y eso tuvo consecuencias desastrosas para la vida das mujeres, tales como la tradicional “cultura” de la violencia doméstica como un “asunto privado”, que no era de interés de las políticas de ciudadanía en la esfera pública.

Según Deere¹⁸, la ciudadanía fue caracterizada por una noción pasiva y una diferencia entre igualdad formal y real. En cuanto la igualdad formal se refiere a la igualdad de derechos, la real se refiere a la igualdad de resultados. La autora destaca que no solamente los pobres son incluidos en esa perspectiva de ciudadanía, sino también las mujeres. Se trata de un concepto individualista, sin distinción de clase o de género.

Sin embargo, la conquista de derechos para las mujeres campesinas e indígenas no represento en la verdad la expansión de la ciudadanía. En otras palabras, conquistada parte de los derechos legales de ciudadanía¹⁹, se tornó evidente que los mismos no consiguieron alterar, por las vías tradicionales de la democracia representativa, el

¹⁵ AMORÓS, Celia *Tiempo de feminismo*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1997.

¹⁶ SCOTT, Joan “El movimiento...”, p. 110.

¹⁷ BEAUVOIR, Simone de. *O segundo sexo*, V.1, Círculo do Livro, São Paulo, 1990. (Fatos e mitos).

¹⁸ DEERE, Carmem Daiana. *O empoderamento da mulher. Direitos à terra e direitos à propriedade na América Latina*, Editora da UFRGS, Porto Alegre, 2002.

¹⁹ Assegurando garantias constitucionais, como salário-maternidade, aposentadoria aos 55 anos, reconhecimento profissional, auxílio-doença, indenização por acidente de trabalho, entre outras conquistas.

cuadro de profunda asimetría entre hombres y mujeres en las instancias de las relaciones de poder e género en el medio rural en Brasil.

La construcción de la ciudadanía es un "proceso de maduración", pues implica la reflexión sobre valores que fueron inculcados a lo largo de nuestra historia. Esos valores, distanciados de la noción de ciudadano pleno y participante, nos condicionan a aceptar formas tuteladas de ciudadanía que impiden la emancipación como individuos y, consecuentemente, como sociedad. La ciudadanía concedida a las mujeres campesinas presenta la marca del paternalismo y del personalismo, pues su extensión y contenido encuentran origen en las relaciones sociales de género, desiguales y opresivas, que les confirieron responsabilidades materiales y simbólicas en la esfera familiar, funcionando como instrumento de contención para el acceso de las mujeres a la vida pública.

Giuliani²⁰ considera que la conquista de la ciudadanía femenina en Brasil quedó reducida al acceso a los derechos sociales, sin haber sido ampliada a la esfera del trabajo, resaltando que la mera conciencia de la opresión no construye sujetos autónomos. Llama la atención para el hecho de que tener conciencia de las desigualdades, de la concentración del poder y privilegios, de todas las formas de injusticia y de su fundamento, por si solo no transforma la realidad. El sujeto autónomo es aquel capaz de emplear su creatividad para realizar transformaciones. Si la información y la conciencia están acompañadas de apatía y resignación, no hay perspectivas de cambios, una vez que, en estas condiciones, el individuo no influye en la dinámica social, nada de nuevo realiza y, por eso, permanece en la misma condición de objeto que aquel que no posee ninguna conciencia.

Deere y León²¹ argumentan que los Movimientos de Mujeres en América Latina no poseen una postura clara y enfática con relación a la posición económica y social desigual de las mujeres. El derecho de tomar decisiones sobre la propia vida depende de una cierta reserva financiera, lo que en el campo no ocurre de manera equilibrada. Sin embargo, lo que podemos constatar con relación a la realidad de las mujeres campesinas en las regiones de la frontera sur brasilera difiere de las constataciones y lecturas de ciertas analices más contextuales no llevando en cuentas las regionalidades. En nuestro caso, hombres y mujeres adquiriendo el derecho al beneficio de jubilación rural, se igualan en la esfera formal y acaban por construir ciertas negociaciones culturales entre ambos.

Scott²² refiere también que, mientras las mujeres no tengan una postura clara y objetiva acerca de sus papeles, que extrapole los espacios de lo privado y de la simple conquista de derechos sociales, continuarán reforzando representaciones y concepciones de un mundo masculino, criador de los significados del concepto de trabajo, de derechos laborales e hasta mismo de los derechos humanos.

Así, vivimos en un mundo donde la ciencia y la cultura han sido construidas por el poder masculino y, por lo tanto, solamente se ha valorizado aquello que se relaciona a los hombres. En ese caso concreto de que nos estamos ocupando – la ciudadanía, desarrollo y género de las mujeres campesinas e indígenas –, todas las actividades relacionadas a la sustentación de la vida humana, que tradicionalmente han sido realizadas por las mujeres y, en gran medida, se caracterizan porque su resultado desaparece en el propio desarrollo de las mismas, no han sido valorizadas; al contrario,

²⁰ GIULIANI, Paola Cappellin "Os movimentos de trabalhadoras e a sociedade brasileira", en PRIORE, Mary Del *História das mulheres no Brasil*, UNESP, Contexto, São Paulo, 1997, pp. 640- 667.

²¹ DEERE, Carmen y LÉON, Magdalena *O empoderamento da mulher*, UFRGS, Porto Alegre, 2002.

²² SCOTT, Joan "Gênero: uma categoria útil para análise histórica", en *Educação e realidade*, V. 16, Nº 2, Porto Alegre, 1990, p.5-22.

aquellas que se realizan en el mundo público, cuyos resultados trascienden el espacio doméstico, y que tradicionalmente han sido realizadas por los hombres, gozan de valor social.

Este clivaje tiene relación con la diferenciación que Hannah Arendt (1988) establece entre labor y trabajo. Para la autora, la labor guardaría relación con la satisfacción de las necesidades básicas de la vida y correspondería a aquellas actividades que no dejan vestigios, que su producto se agota al realizarlas y, por eso, generalmente han sido depreciadas. Por otro lado, el resultado del trabajo tendría un carácter más duradero y objetivo, en el sentido de la relativa independencia de los bienes de quien los producen, dado que no estaría ligado a los ciclos repetitivos y a las urgentes necesidades humanas y, consecuentemente, sería producto de actividades más valorizadas y reconocidas. Es notoria la semejanza - tanto en contenido como en la valorización social - de estos dos conceptos: trabajo doméstico e trabajo público, respectivamente²³.

La segunda razón tiene que ver con el funcionamiento de las representaciones sociales²⁴ en los sistemas económicos. Históricamente, los sistemas económicos han dependido de la esfera doméstica: han legitimado una determinada estructura familiar que ha permitido asegurar la necesaria oferta de la fuerza de trabajo a través de las mujeres²⁵. En el caso de las mujeres que viven ligadas a la tierra, la actividad de cuidar de la vida humana se constituye en nexo entre el ámbito doméstico y la producción del mundo público. Por eso es importante que ese nexo permanezca oculto, porque facilita el desplazamiento de los costos desde la producción capitalista hasta la esfera doméstica.

Creemos que el feminismo y los movimientos de mujeres deben prestar atención a las diferentes manifestaciones y las maneras por las que persistentemente reproducen los sistemas de opresión y dominación sociales, sin interpretar las diferentes manifestaciones como simples demostraciones de diferencia. Quiero decir, es necesario desalojar el patriarcado y entender el sistema sexo/género inserido en las redes sociales y políticas complejas. Dado que las coordenadas de las injusticias sitúan la gente en localizaciones sociales diversas²⁶, tenemos que ser capaces de reconocer (al menos no silenciar) estas diferencias. Y los análisis en este sentido no pueden ser entendidos o interpretados como modelos de la diferencia, sino como una manifestación (tan importante como otras) de las formas que asume el sistema sexo/género para mantenerse y perpetuarse.

La lucha por la ciudadanía de las mujeres campesinas e indígenas, es en la práctica de la acción política un componente fundamental para que esos grupos sociales se tornen activamente participantes, pudiendo influenciar en los procesos de decisiones en diferentes instancias, buscando conquistar intereses comunes a través de la ampliación de la democracia. En este sentido, la ciudadanía tiene que ser considerada como un proceso dialéctico en construcción y de transformación social, principalmente en el

²³ ARENDT, Hannah *A condição humana*, Forense, São Paulo, 1981, p. 64.

²⁴ CHARTIER, Roger "Diferença entre os sexos e dominação simbólica" en *Cadernos PAGU*, UNICAMP, 1995, pp. 37-45. Este artículo fue también publicado en la *Revista Annales ESC*, juillet-août 1993, N° 4, pp. 997-998, y es parte de una serie de lecturas críticas presentadas en un coloquio realizado en la Sorbonne, en 1992, a propósito de la "Histoire des Femmes en Occident" y publicado posteriormente en las Actas del Colóquio (Paris, Plon, 1993).

²⁵ PERROT, Michelle *Os excluídos da história: operários, mulheres e prisioneiros*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1988.

²⁶ FRASER, Nancy *Justicia interrumpida: reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*, Universidad de los Andes, Bogotá, 1997.

campo de las relaciones de género, en la medida en que los derechos deban ser extendidos a todos y pensados a partir de sus necesidades.

La construcción de la ciudadanía para mujeres y hombres demanda nuevas representaciones de las relaciones de poder, resignificando el sentido de la libertad y de la igualdad de la ciudadanía, no más por la lógica dominante (masculina, patriarcal y liberal) que reduce ciudadanos y ciudadanas, hombres y mujeres a consumidores y propietarios y sí bajo la lógica que considere la diversidad de personas, la diversidad de las mujeres y las desigualdades existentes entre ellas propias, llevando a nuevas políticas de inclusión y desarrollo social.

Género y desarrollo y algunas controversias.

La definición de desarrollo está marcada desde sus inicios, en la década de los 50, por una concepción formal basada en la centralidad del mercado capitalista como institución protagonista del desarrollo económico, separándola así de otras instituciones sociales tales como el parentesco o la religión. Esta concepción, según Esteva²⁷ (2000), alentó la extensión de la escasez como un fenómeno universal y al mercado como recurso frente a tal escasez asociándolo al crecimiento económico, entendido este como aumento de la renta *per capita*.

Así, se parte de una ideología económica occidental centrada en la escasez, lo que va a incidir de manera directa en las concepciones económicas de los países donde se ejecutan proyectos de desarrollo y en las relaciones de género. Las nociones de desarrollo anulan el valor de la diferencia e implica una imposición tácita de los valores occidentales a otras partes del mundo, lo que vendría a significar una nueva ola de colonialismo. La separación de dos mundos definidos así jerárquicamente ha creado un imaginario de ambos como mundos totalmente opuestos²⁸.

Algunos teóricos²⁹ proponen una definición del desarrollo que podríamos denominar cultural. Estas propuestas parten de entender el desarrollo como un proceso que mantiene sus propias lógicas a partir de la interacción con las comunidades locales concretas donde se llevan a cabo, es decir, el desarrollo es definido por todos los actores involucrados en él.

De esta forma, entendemos que esta nueva dinámica de transformación está vinculada a una mayor capacidad de reorganización social o de gestión social desde la base, donde los actores sociales (hombres y mujeres que viven en el local), involucrados, articulados y organizados, ejercen su papel de ciudadanos y ciudadanas. O sea, reivindican lo que les es de derecho, asumen el control social de las políticas públicas que rigen su territorio e interfieren, contribuyendo diferenciadamente, en la construcción de nuevas políticas adecuadas al escenario local.

Los procesos que van a posibilitar este movimiento son diversos, pero precisan ser democráticos, considerar las diferencias de género y étnicas existentes en el local e incidir directamente en el empoderamiento de grupos sociales específicos, antes marginalizados en las esferas de toma de decisión. Las respuestas que surgen de las localidades serán reflejos de la mayor o menor capacidad de articulación de sus actores sociales.

²⁷ ESTEVA, G. *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina*, Paidós Studio, Barcelona, 2000.

²⁸ BHABHA, Homi K *O local da cultura*, UFMG, Belo Horizonte, 1998.

²⁹ En la senda de ese pensamiento es posible destacar Amartya SEN - Profesor de la Universidad de Lamont y Harvard - Premio Nobel de Economía 1998. Información extraída de "La cultura como base del desarrollo contemporáneo", en *Diálogos UNESCO*. In: www.oie.es/cultura

Identificamos local como el territorio donde viven y se relacionan los individuos - mujeres y hombres - donde las redes sociales y productivas se hacen presentes, produciendo disputas e conflictos, que por su vez, generan respuestas, dando espacio para iniciativas revertidas para la posibilidad de creación de otra vía de desarrollo.

La condición de hombres y mujeres de una determinada localidad, según la investigadora Martha Lya Velásquez Toro³⁰, en inúmeras sociedades la identidad masculina está más asociada a un poder de dominación, mientras que la identidad femenina a un poder de sumisión o a un “no-poder”. La construcción de esas identidades se da socio-culturalmente, y valoriza papeles y funciones diferenciadas que hombres y mujeres asumen, en la familia, en la escuela, en el trabajo y en los diferentes ambientes de convivencia y socialización. La mujer, según Toro, está generalmente asociada a desempeñar un papel reproductivo – socializador y organizador – mientras que el hombre a un papel productivo – proveedor de la sobrevivencia familiar. Estos papeles también definen una ligación mayor de la mujer con el ámbito privado y del hombre con el ámbito público.

Cuando el foco del trabajo es el desarrollo local, lo que parece ser importante percibir es que la dimensión del género como construcción social, define funciones diferenciadas para hombres y mujeres en los ámbitos reproductivos, productivos, políticos, comunitarios y culturales específicos. Según Brumer (1990), de esa forma el enfoque de género en el contexto local, permite optimizar el análisis de la realidad específica e identificar de forma explícita las diferencias socialmente determinadas y las formas de relacionamiento existentes entre mujeres e hombres en el territorio en estudio. Estas diferencias inciden en las condiciones y posiciones asumidas por hombres y mujeres, actores sociales, de la localidad³¹.

Visualizar y explicitar las diferentes condiciones en que viven mujeres y hombres en una localidad permite también, mejor dimensionar las relaciones de poder existentes en las relaciones entre: hombres y hombres, mujeres y mujeres y entre hombres y mujeres en un determinado territorio. Por otro lado, lo que se encuentra en la base del desarrollo a partir de lo local es la configuración de redes socio-productivas de base comunitaria y dinámicas democrático-participativas que van produciendo la ampliación de la esfera pública y construyendo ciudadanía. Si esa construcción atiende adecuadamente las demandas diferenciadas de los actores sociales (hombres y mujeres, jóvenes, adultos(as) y personas de edad avanzada) se amplían las posibilidades para la transformación de las relaciones desiguales de poder existentes en las comunidades locales.

Con la perspectiva de mediar el desarrollo local de base comunitaria, a partir del enfoque de género es pertinente la cuestión: ¿cuál es la importancia y el papel del/de la “mediador(a)” en este proceso? ¿Cuál es nuestro papel en cuanto mediadores(as) de los agentes de transformaciones? ¿Qué transformaciones queremos? Si no estamos hablando de un desarrollo impuesto de arriba para abajo, centralizado en sus formas de decisión y defendemos una propuesta participativa que cualifique e impulse el protagonismo local y las cuestiones de género, entonces el papel de mediación de los agentes da transformación precisa estar consonante con este movimiento.

Cabe resaltar que procesos participativos, estimuladores del desarrollo local están en constante construcción y no pueden ser traducidos en un método específico. La

³⁰ Conferencista del Proyecto “Fortalecimiento del liderazgo de la mujer, la planeación del desarrollo y el proceso de paz con perspectiva de género – “Mujeres en la Gestión Local”, Federación Colombiana de Municipios, Bogotá, Colombia, diciembre de 2001 In: www.coebras.org.br.

³¹ BRUMER, Anita “Considerações sobre uma década de lutas sociais no campo no extremo sul do Brasil (1978-88)”, en *Ensaio FEE*, V. 11, N° 1, Porto Alegre, 1990, pp. 124-142.

incorporación del enfoque de género en estos procesos es al mismo tiempo, una estrategia que evidencia que mujeres y hombres tienen necesidades, intereses y potencialidades de desarrollo diferentes y una herramienta que garante que los efectos o beneficios del desarrollo alcancen de forma equitativa a hombres y mujeres, agregando calidad al desarrollo local.

Incorporar la dimensión de género al desarrollo local contribuye para construir la democracia una vez que esta presupone la búsqueda de la igualdad con respeto por las diferencias, como base para un nuevo relacionamiento humano. Una de las representaciones más problemáticas y que coloca en cuestión la propia visión que se tiene del desarrollo es la que remite a las causas de la desigualdad como siendo un problema del sur, un problema del subdesarrollo³².

Luego, el “desarrollo” sería la respuesta simple para acabar con las desigualdades. Al vehicular las imágenes y discursos sobre los/as otros/as somos muchas veces responsables por una mala interpretación de las causas complejas de las asimetrías. Enfocar demasiado al/a la otro/a nos hace olvidar del nosotros y del hecho de que las desigualdades no eligen sociedades, ellas ocurren de diferentes maneras y de formas diversas en sociedades distintas. Otra cara de la misma moneda es el “culturalismo” exagerado: la justificación “cultural” de las desigualdades esconde las verdaderas raíces de los desequilibrios de poder e no lleva en cuenta las evoluciones y convulsiones internas de la cultura³³.

Estos proyectos, por no consideraren una distinción entre “condición” y “posición” de las mujeres³⁴ en contextos culturales diversificados, no consiguen traer cambios significativos en la vida de la población femenina. En verdad, muchos de ellos consiguieron ampliar el ingreso familiar, garantizar el acceso de las mujeres a salud, la educación, etc., pero no proporcionaron cambios significativos en la posición social de las mujeres. Estas continuaron subyugadas, excluidas de cualquier esfera de decisión y autonomía³⁵.

Estas limitaciones en las políticas de desarrollo con enfoque de género, permanecieron durante mucho tiempo dominando los proyectos de desarrollo. La falsa preocupación con la preservación de la llamada cultura popular (mismo que ella sea opresora y violenta), el miedo en promover cambios cualitativos en la división sexual del trabajo y en la estructura familiar poniendo en riesgo el poderío masculino, sirvió apenas para mantener el dominio patriarcal intacto.

Otro tipo común de práctica entre los agentes de desarrollo (estado, órganos cooperadores, universidades, etc.) que han mantenido las mujeres alejadas de los beneficios de ese tipo de proyecto, es la concepción de que las necesidades de las

³² Sobre el desarrollo y su eficacia en regiones de desigualdad étnica y de género, consultar: HOFFMANN, Rodolfo “Distribuição da renda no Brasil: poucos com muito e muitos com muito pouco”, en DOWBOR, Ladislau y KILSZTAJN, Samuel (orgs.) *Economia Social no Brasil*, Editora SENAC, São Paulo, 2001.

³³ ROSALDO, Michelle y LAMPHERE, Louise *A Mulher, A Cultura, A Sociedade*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1979.

³⁴ Los conceptos de condición e posición femeninas en la óptica desarrollista fueron elaborados por Yong, KATE. El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación en: LEON, Magdalena “El empoderamiento...”, p. 234.

³⁵ No debemos olvidar que la incorporación masiva de las mujeres en el mercado laboral, especialmente en la industria, asegurando al mismo tiempo un aumento en el ingreso familiar y eliminar el aislamiento casa de la mujer, no proporcionan la autonomía de un individuo o de la división sexual de la mujer del trabajo. Significaba, en cambio, una sobrecarga de trabajo (segunda ronda), un aumento de las responsabilidades, el abandono de los niños, más vulnerables al acoso y la violencia sexual.

mujeres son idénticas a las de los hombres o a la de agrupaciones más amplias como trabajadores rurales, líderes locales, etc. Generalmente, las mujeres son vistas y tratadas apenas como proveedoras del bien-estar de la familia o como medio de bien-estar de otros, como madres y esposas, nunca como sujetos autónomos con demandas propias, y no llevan en consideración las cuestiones étnicas, sexuales, etc.

Como consecuencia, estos proyectos resultaron ineficaces y hasta contraproducentes, en la medida en que los agentes de desarrollo no habían entendido las desigualdades de género y, por lo tanto, implementaban acciones que solo aumentaban la carga de trabajo de las mujeres sin el correspondiente en términos de beneficios, aumentando así las diferencias de género, esto es, el abismo existente entre los derechos del hombre y los derechos de la mujer.

A partir de los años 80, las feministas comenzaron a cuestionar las estrategias de desarrollo y las intervenciones de estos proyectos que no atacaban los factores estructurales que perpetúan la opresión y explotación de las mujeres, en especial de las mujeres pobres. En este contexto es que los movimientos de mujeres pasan a utilizar el concepto de empoderamiento.

El concepto de empoderamiento surgió con los movimientos de derechos civiles en los Estados Unidos en los años setenta (*empowerment*) a través de la bandera del poder negro, como una forma de auto valoración de la raza y conquista de una ciudadanía plena. El término comenzó a ser usado por el movimiento de mujeres ya en los años setenta. Para las feministas el empoderamiento comprende la alteración radical de los procesos y estructuras que reducen la posición de subordinación de las mujeres como género. Las mujeres se tornan empoderadas a través de la toma de decisiones colectivas y de cambios individuales.

De acuerdo con Cevasco³⁶, el empoderamiento de las mujeres, representa un desafío a las relaciones de poder dominantes. Es un desafío a la ideología patriarcal (que es también machista), influye en la discriminación no solo de género, sino también con las desigualdades sociales. Por un lado el empoderamiento de las mujeres significa, el “desempoderamiento” de los hombres, del poder dominador y subordinador. Por otro lado, las mujeres más empoderadas inauguran formas de relacionamiento más solidarios, eliminando, por ejemplo, la responsabilidad masculina como siendo la única responsable por el sustento de la familia. Significa un empoderamiento de orden también psicológica/emocional que permite avanzar en la dirección de la disminución de los estereotipos de género y en la construcción de una sociedad más igualitaria y solidaria.

El empoderamiento de las mujeres representa un desafío a las relaciones patriarcales, en especial dentro de la familia, al poder dominante del hombre y la manutención de sus privilegios de género. Significa una mudanza en la dominación tradicional de los hombres sobre las mujeres, garantiéndoles la autonomía en lo que se refiere al control de sus cuerpos, de su sexualidad, de su derecho de ir y venir, bien como un rechazo al abuso físico y a violación sin castigo, el abandono y a las decisiones unilaterales masculinas que afectan a toda la familia.

Según León, el empoderamiento de las mujeres libera y empodera también a los hombres en sentido material y psicológico, ya que la mujer consigue tener acceso a los recursos materiales en beneficio de la familia y de la comunidad, a compartir responsabilidades, y también debido a que se permiten nuevas experiencias emocionales

³⁶ CEVASCO, Gaby *Género y Nación*, Instituto Flora Tristán, Editorial Tarea, Lima, 2005.

para los hombres y los libera de estereotipos de género³⁷. El proceso de empoderamiento de la mujer trae consigo una nueva concepción de poder, asumiendo formas democráticas, construyendo nuevos mecanismos de responsabilidades colectivas, de tomada de decisiones y responsabilidades compartidas.

Pero algunos se desarrollan en contextos que les proporcionan una relativa libertad de ejercer sus propios valores y costumbres. A pesar de su importancia numérica, de proporcionar pistas interesantes en temáticas de empoderamiento y en términos de la diversidad de problemáticas que se plantean, existe poca información construida sobre la base de visibilizar su papel, sus potencialidades y su situación desde una perspectiva de género. Tener información diversa y sistematizada sobre estas nuevas identidades podría proporcionar criterios importantes con relación a procesos de ciudadanía, subjetividades, empoderamiento y potencialidades de los propios grupos de mujeres indígenas y campesinas en los contextos de mestizaje cultural, para el desarrollo y la superación de la pobreza en comunidades agrarias en región de frontera como la nuestra.

La intervención de los latifundios, terratenientes, en territorios indígenas, e incluso el desarrollo concebido por el Estado para estos territorios no toma en cuenta que la tierra tiene un significado diferente en la cosmovisión indígena, que no está reducida a conceptos de carácter económico productivo sino que incorpora significados holísticos e integrales en la relación de los seres humanos con la naturaleza, ausentes del desarrollismo de occidente. La tierra, el agua, los seres vivos, son elementos sagrados en la cosmovisión de las culturas indígenas y, por tanto, la lógica del desarrollo basada en los principios del comercio afecta de manera profunda a estos grupos no sólo por sus repercusiones en el equilibrio ecológico, sino en su cultura y relación con el mundo que les rodea.

Esto, sumado a la desatención y negligencia tradicional de los gobiernos al desarrollo rural y territorios originarios, produce una serie de desequilibrios sociales derivados de la exclusión y marginalización de los pueblos indígenas, el deterioro de sus recursos naturales y la pérdida de control y gestión de sus territorios³⁸, como es el caso en nuestra provincia, donde la segunda mayor etnia indígena brasileña (Guarani-Kaiowá) viven en condiciones de pobreza extrema y son expulsos de sus tierras por el modelo económico que incentiva el padrón basado en el latifundio agro-exportador.

En estos contextos, las más afectadas son las mujeres, pues ellas están tradicionalmente especializadas en la administración de los recursos naturales y el medio ambiente así como de los cuidados con la salud derivados del conocimiento de su entorno natural. Sin embargo, Deere y León (2000), han señalado que la problemática de las mujeres en relación con la tierra no es tan lineal, poniendo en tela de juicio la supuesta complementariedad de géneros y demostrando que las mujeres están marginadas en muchos sentidos del control de los recursos, sobre todo en lo que se refiere a la propiedad y la posibilidad que ellas denominan de ‘negociación’.

En Brasil por ejemplo, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INCRA), durante el periodo posterior a la Reforma Agraria de 1980 que otorgó la propiedad de la tierra a los campesinos y comunidades, sólo el 1.2% de los títulos estuvieron registrados en el nombre de mujeres, puesto que en la legislación de este país, como de muchos otros, la propiedad está definida en función del jefe de hogar,

³⁷ LEON, Magdalena “El Empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo”, en LEON, Magdalena *Poder y Empoderamiento de las mujeres*, TM Editores, Santafé de Bogotá, 1997, p. 21.

³⁸ HOPENHAYN, Martín “Una perspectiva cultural de las propuestas de la CEPAL”, en *Revista CEPAL*, N° 52, Abril 1994. www.cepal.org.

y cuando la jefa de hogar es una mujer existe una discriminación en la propia aplicación de la ley.

El proceso de deterioro de los territorios, de la calidad de vida y de las posibilidades de desarrollo en las áreas rurales y comunidades indígenas provoca frecuentemente migraciones en condiciones de precariedad que nuevamente descargan en las mujeres la mayor vulnerabilidad, pues en la mayoría de los casos se constituyen en las únicas responsables de sus familias, sin acceder necesariamente a mayores espacios de poder y decisión; muchas veces estos fenómenos se dan en contextos de desestructuración de la unidad familiar y de relaciones de violencia intrafamiliar.

Conclusiones

Sin embargo, si nos ubicamos en otro nivel, no ya como gestores sociales sino como diseñadores de un nuevo modelo de sociedad, no podemos admitir que, al igual que en las décadas pasadas, la mujer sea considerada sólo un recurso económico, una variable demográfica, soporte del ambiente o educadora ambiental, mientras en la práctica continúa excluida de los espacios de decisión.

Las mujeres rurales e indígenas aunque debilitado por una situación de dependencia, son los actores principales en el mantenimiento de la vida en la comunidad rural. Hay un hecho establecido que nadie discute: sí, los hombres tienen poder y dinero, pero las mujeres ya han experimentado el sentido de las situaciones y la capacidad para formularlas. Es mucho más fácil las mujeres hablar por las mujeres que los hombres hablar de los hombres.

Teorizar en este campo es uno de los grandes desafíos del pensamiento feminista. Es necesario deconstruir el discurso que la cultura reforzó para analizar esta difícil relación de las mujeres con la naturaleza – indiscutiblemente diferente de la de los hombres – pero que debe ser explicada desde el lugar en el que la mujer ha sido colocada, y no a la inversa. Si la femineidad es inducida por la división de los papeles, aceptarla como principio de la cultura es también aceptar dicha división sexual del trabajo. Entre lo impuesto por la cultura y nuestra identidad gira el nudo a desatar.

Reconceptualizar el tema teóricamente es un paso necesario para definir una estrategia. No hay duda de que las mujeres deben participar en las decisiones locales, como de hecho ocurre. Pero además de ello, lo que podemos ver es un aumento de la participación femenina en las políticas de desarrollo, espacios en los que se están tomando decisiones que comprometen el futuro común, también el de las mujeres. Ahora bien, nuestra experiencia y convivio con grupos de mujeres campesinas ha demostrado que no se trata sólo de ampliar espacios y de que más mujeres se incorporen a las estructuras de poder. Se requieren mujeres y hombres comprometidas(os) con los intereses de las mujeres, con el protagonismo de las mujeres. Este es el gran desafío del siglo XXI.

Bibliografía

- AMORÓS, Celia *Tiempo de feminismo*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1997.
 AMORÓS, Celia *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona, 1985.
 ARENDT, Hannah *A condição humana*, Forense, São Paulo, 1981.
 ASTELARRA, Judith “Recuperar la voz: el silencio de la ciudadanía”, en *ISIS Internacional*, Ediciones de las Mujeres, N° 17, 1992.
 BEAUVOIR, Simone de *O segundo sexo*, V.1, Círculo do Livro, São Paulo, 1990.
 BHABHA, Homi K. *O local da cultura*, UFMG, Belo Horizonte, 1998.

- BIRGIN; Haydée “Las mujeres en las estrategias de desarrollo sustentable”, en *Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio*, Ediciones de las Mujeres N° 17, Isis Internacional, diciembre 1992.
- BOCK, Gisela “História, História das Mulheres, História do Gênero”, en *Penélope. Fazer e desfazer História*, N° 4, Lisboa, 1989.
- BONACCHI, Gabriella; GROPPi, Ângela *O dilema da cidadania. Direitos e deveres das mulheres*, UNESP, São Paulo, 1994.
- BRUMER, Anita “Considerações sobre uma década de lutas sociais no campo no extremo sul do Brasil (1978-88)”, en *Ensaio FEE*, V. 11, N°1, Porto Alegre, 1990.
- CEVASCO, Gaby *Género y Nación*, Instituto Flora Tristán / Tarea, Lima, 2005.
- CHARTIER, Roger *Diferença entre os sexos e dominação simbólica*, Cadernos PAGU, UNICAMP, 1995.
- COBO, Rosa *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*, Cátedra, Madrid, 1995.
- DEERE, Carmem Daiana *O empoderamento da mulher. Direitos à terra e direitos à propriedade na América Latina*, Editora da UFRGS, Porto Alegre, 2002.
- ESTEVA, G. *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina*, Paidós, Barcelona, 2000.
- FRASER, Nancy *Justicia interrupta: reflexiones críticas desde la posición ‘postsocialista’*, Universidad de los Andes, Bogotá, 1997.
- HOFFMANN, Rodolfo “Distribuição da renda no Brasil: poucos com muito e muitos com muito pouco”, en DOWBOR, Ladislau y KILSZTAJN, Samuel (orgs.) *Economia Social no Brasil*, Editora SENAC, São Paulo, 2001.
- HOPENHAYN, Martín “Una perspectiva cultural de las propuestas de la CEPAL”, en *Revista CEPAL*, N° 52, Abril 1994. www.cepal.org.
- JIMÉNEZ, Paula *Diez palabras clave sobre mujer*, Verbo Divino, Navarra, 1995.
- LEON, Magdalena “El Empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo”, en LEON, Magdalena *Poder y Empoderamiento de las mujeres*, TM Editores, Santafé de Bogotá, 1997.
- PATEMAN, Carole *O contrato sexual*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1993.
- PERROT, Michelle *Os excluídos da história: operários, mulheres e prisioneiros*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1988.
- PRIORE, Mary Del *História das mulheres no Brasil*, UNESP / Contexto, São Paulo, 1997.
- ROSALDO, Michelle y LAMPHERE, Louise *A Mulher, A Cultura, A Sociedade*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1979.
- SARACENO, Chiara “A dependência construída e a interdependência negada. Estruturas de gênero da cidadania”, en BONACCHI, Gabriella y GROPPi, Ângela *O dilema da cidadania. Direitos e deveres das mulheres*, UNESP, São Paulo, 1994.
- SCOTT, Joan “Gênero, uma categoria útil de análise histórica”, en *Educação e Realidade*, V. 20, jul-dez, 1995.
- SCOTT, Joan “El movimiento por la paridad: un reto al universalismo Francés”, en BORDERÍAS, Cristina (org.) *Joan Scott y las políticas de la historia*, Icaria Editorial, Barcelona, 2007.
- SCOTT, Joan “O Enigma da Igualdade”, en *Estudos Feministas*, V. 13, N° 1, Florianópolis, jan-abril 2005.
- TEDESCHI, Losandro A. *História das Mulheres e as representações sobre o feminino*, Ed. Curt Nimuendaju, Campinas, 2008.